

*Modelo 4.1***ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA**

El día 5 de marzo de 2026, a las 9.00 horas, se reúne en Sala de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza indicada. Asisten a la reunión:

Presidenta: **M^a Ángeles Álvarez Martínez**

Vocal: **Patricia Núñez Gómez**

Vocal: **Salvador Gómez García**

Vocal: **Javier Marzal Felici**

Secretaria: **Rut Martínez Borda**

Primero.- Se celebra la primera prueba del concurso, participando en la misma la candidata que se consignan, por orden de actuación:

GARCÍA PERNÍA MARÍA RUTH

Segundo.- Acto seguido, la comisión, o cada integrante, realiza una valoración razonada sobre el currículum vitae de cada persona aspirante, ajustándose a los criterios generales de valoración establecidos en la Base 5^a de la convocatoria, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

LA COMISIÓN	ASPIRANTE	PUNTOS
	GARCÍA PERNÍA MARÍA RUTH	90,5 puntos

Tercero.- Acto seguido, se procede a la valoración del desarrollo de la primera prueba, en virtud de lo establecido en la Base 7ª.2 de la convocatoria, obteniéndose las siguientes puntuaciones (superando esta prueba aquellos aspirantes que obtienen, al menos, 25 puntos):

LA COMISIÓN	ASPIRANTE	PUNTOS
	GARCÍA PERNÍA MARÍA RUTH	50 puntos

Cuarto.- La Secretaria de la Comisión hace constar que, a lo largo del desarrollo de la sesión, se producen las siguientes incidencias:

El profesor D. Javier Marzal Felici se siente indispuerto y tiene que abandonar la sala

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:45 horas del día de la fecha.

LA PRESIDENTA

ALVAREZ MARTINEZ
MARIA ANGELES -
DNI 42031467W

Firmado digitalmente por
ALVAREZ MARTINEZ MARIA
ANGELES - DNI 42031467W
Fecha: 2026.03.05 12:16:10
+01'00'

Mª Ángeles Álvarez Martínez

LA SECRETARIA

MARTINEZ BORDA
RUT - DNI
03122914C

Firmado digitalmente por
MARTINEZ BORDA RUT - DNI
03122914C
Fecha: 2026.03.05 12:12:36
+01'00'

Rut Martínez Borda

VOCALES

NUÑEZ
GOMEZ
PATRICIA -
DNI
50151501R

Firmado digitalmente por NUÑEZ
GOMEZ PATRICIA - DNI 50151501R
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, o=UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE DE MADRID,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-50151501R,
sn=NUÑEZ GOMEZ,
givenName=PATRICIA, cn=NUÑEZ
GOMEZ PATRICIA - DNI 50151501R
Fecha: 2026.03.05 12:01:28 +01'00'

Patricia Núñez Gómez

GOMEZ
GARCIA
SALVADOR -
48392148X

Digitally signed by
GOMEZ GARCIA
SALVADOR -
48392148X
Date: 2026.03.05
12:08:00 +01'00'

Salvador Gómez García

VALORACIÓN RAZONADA
(emplear hojas distintas para cada concursante)

La Comisión juzgadora del concurso referenciado emite el siguiente informe, de forma conjunta, sobre el currículum vitae de la persona aspirante D^{ña}. María Ruth García Pernía, así como sobre la realización por su parte de la primera prueba.

En virtud de la aplicación del baremo desglosado establecido por esta Comisión para la evaluación del currículum vitae de la aspirante, D^{ña}. **MARÍA RUTH GARCÍA PERNÍA** obtiene un **total de 90,5 puntos (sobre un máximo posible de 100)**, que se distribuyen del modo siguiente: **32,5 puntos** (de un máximo posible de 40) en el apartado de “Actividad investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento”; **38 puntos** (de un máximo posible de 40) en el apartado de “Actividad docente”; **10 puntos** (de un máximo posible de 10) en el apartado de “Participación en tareas de gestión”; y **10 puntos** (de un máximo de 10) en el apartado de “Otros méritos”.

En el primer apartado, en que obtiene 32,5 puntos, la concursante destaca especialmente en el sub-apartado a): “**Resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento**”, donde obtiene la máxima puntuación (**20 puntos**), debido especialmente al elevado número de publicaciones que acredita. **En el sub-apartado b) “Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento”** obtiene **8 puntos** (de un máximo posible de 10). **En el sub-apartado c) “Estancias en universidades y centros de investigación”** se le otorgan **2 puntos** (sobre un máximo posible de 5). Finalmente, **en el sub-apartado d) “Otros méritos de investigación”**, se le conceden **2,5 puntos** (de un máximo de 5), por acreditar dos sexenios de investigación (un punto por sexenio). En este sub-apartado la carencia más relevante es no haber dirigido o co-dirigido ninguna tesis doctoral que haya sido defendida a la fecha de la presente evaluación.

En el segundo apartado, sobre actividad docente, la concursante obtiene 38 puntos.

En el sub-apartado a), “Experiencia docente”, obtiene **13 puntos** (de un máximo posible de 15). **En el sub-apartado b), “Calidad de la actividad docente”** se le conceden **10 puntos** (el máximo posible de 10) por la calificación de “Muy favorable-Destacado” y “Excelente” en la evaluación del programa DOCENTIA (2017 y 2022). **En el sub-apartado c) “Proyectos y actividades de innovación docente”**, la aspirante obtiene la máxima puntuación (**6 puntos**) por el desarrollo, como IP o coordinadora, de proyectos de innovación docente y haber sido responsable de actividades de innovación. **En el sub-apartado d) “Tutorización docente”** se le conceden **6 puntos** (el máximo establecido en el baremo) por la supervisión de TFGs y de TFMs. Finalmente, **en el sub-apartado e) “Otros méritos de docencia”** la concursante obtiene **3 puntos** (de un máximo posible de 3) por diversos premios destacados y por los otros méritos

consignados en su currículum que no han sido ya considerados en otros apartados o sub-apartados de esta baremación.

En el tercer apartado, dedicado a la participación en tareas de gestión, **obtiene 10 puntos** (de un máximo posible de 10). **En el sub-apartado a) “Dirección y gestión universitaria en cargos unipersonales”** obtiene **5 puntos** por su larga trayectoria en tareas de gestión en el Departamento de Filología, Comunicación y Documentación. **En el sub-apartado b) “Participación en comisiones y otras tareas de gestión universitaria”** obtiene, sin embargo, la máxima puntuación posible (**5 puntos**) por su participación en numerosas comisiones, tanto del Departamento como de la Facultad, entre otras acciones que evidencian su compromiso con la gestión universitaria.

En el cuarto apartado, destinado a valorar otros méritos relevantes, la aspirante **obtiene 10 puntos** de un máximo posible de 10. **En el sub-apartado a) “Actividad profesional”**, se le conceden **3 puntos** (el máximo posible) por haber desempeñado docencia en distintos niveles y diversas titulaciones, así como por tareas vinculadas a actividades comerciales y de marketing. **En el sub-apartado b) “Pertenencia a comités evaluadores de revistas científicas”**, dado que participa o ha participado como revisora de trabajos para su publicación en numerosas revistas, se le otorga la puntuación máxima posible (**2 puntos**). **En el sub-apartado c) “Pertenencia a comités organizadores de congresos”**, obtiene asimismo el máximo de **2 puntos**, por haber pertenecido a comités organizadores de numerosos congresos y simposios. **En el sub-apartado d) “Pertenencia a otros comités de evaluación científica o técnica”**, se le conceden los **2 puntos** máximos posibles, ya que ha actuado como experta evaluadora de paneles y para diversas editoriales. **En el último sub-apartado e) “Otros méritos adicionales”**, se le concede **1 punto** (el máximo posible) por los numerosos cursos de formación en los que ha participado.

En cuanto a la realización de la primera prueba, y del máximo posible de 50 puntos establecido en la base 7.2 de la convocatoria, la concursante obtiene **50 puntos** que se distribuyen del modo siguiente:

1. En la exposición oral de sus méritos e historial académico, docente e investigador, cuyo valor máximo es de 20 puntos, la concursante obtiene **20 puntos**. Ha presentado su historial académico, docente e investigador de forma brillante, ordenada y respetando lo establecido por la normativa. Su claridad expositiva ha sido excepcional.
2. En la exposición de las directrices fundamentales de su proyecto docente, cuyo valor máximo es de 15 puntos, se le otorgan a la concursante **15 puntos**. El proyecto docente presentado está conformado por 6 unidades – con sus correspondientes desarrollos didácticos –, que abordan diversos contenidos (competencias profesionales, objetivos de desarrollo sostenible, aspectos didácticos y curriculares, planificación, etc.). Este proyecto responde adecuadamente al perfil docente de la plaza objeto de este concurso.
3. En la exposición de su proyecto investigador, titulado “Audiencias infantiles y juveniles en la era digital. Comunidades de fans y alfabetización mediática: compromiso cívico y

responsabilidad social, la candidata ha presentado, de forma clara y precisa, esta línea de investigación, que es coherente con el perfil de la plaza y, además, se vincula directamente con la trayectoria del grupo de investigación GIPI, catalogado del Alto Rendimiento, al que la candidata pertenece y que desarrolla investigaciones prácticas juveniles en entornos digitales apoyadas en estudios sobre cultura digital, narrativas transmedia y alfabetización mediática. Por ello, ha sido valorado por la Comisión con **15 puntos** (de un máximo posible de 15 puntos).

LA PRESIDENTA

ALVAREZ MARTINEZ
MARIA ANGELES -
DNI 42031467W

Firmado digitalmente por
ALVAREZ MARTINEZ MARIA
ANGELES - DNI 42031467W
Fecha: 2026.03.05 12:16:55
+01'00'

M^a Ángeles Álvarez Martínez

LA SECRETARIA

MARTINEZ BORDA
RUT - DNI
03122914C

Firmado digitalmente por
MARTINEZ BORDA RUT - DNI
03122914C
Fecha: 2026.03.05 12:13:02 +01'00'

Rut Martínez Borda

VOCALES

NUÑEZ
GOMEZ
PATRICIA - DNI
50151501R

Firmado digitalmente por NUÑEZ
GOMEZ PATRICIA - DNI 50151501R
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID, ou=CERTIFICADO
ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-50151501R,
sn=NUÑEZ GOMEZ
givenName=PATRICIA, cn=NUÑEZ
GOMEZ PATRICIA - DNI 50151501R
Fecha: 2026.03.05 12:01:55 +01'00'

Patricia Núñez Gómez

GOMEZ
GARCIA
SALVADOR -
48392148X

Digitally signed by
GOMEZ GARCIA
SALVADOR -
48392148X
Date: 2026.03.05
12:08:28 +01'00'

Salvador Gómez García